

# RESOLUCIÓN CS N°

# 162/15



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAY 2015

Expediente N° 18126/11.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios tramita la Obra N° 006/11 – Remodelación Planta Baja y Área Espacio Exterior de la Facultad de Ciencias Económicas; y

### CONSIDERANDO:

Que la Obra licitada cuenta con el Dictamen de Preadjudicación y se observa una diferencia de \$ 621.964,40.

Que la realización de un nuevo llamado tornaría su construcción más onerosa, dado el proceso inflacionario actual.

Que a fs. 683 la Coordinadora Legal y Técnica, mediante Dictamen N° 507, informa que no se advierte objeción para adjudicar la obra a la firma Viveros, Diego David Franco.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido presentado.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 048/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2015)


### RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación de la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO con 40/100 (\$ 621.964,40), para atender la diferencia de gastos de la Obra N° 006/11 – Remodelación Planta Baja y Área Espacio Exterior de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la afectación preventiva en la Partida Presupuestaria Obras Menores del Presupuesto para el corriente Ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Fac. Cs. Económicas, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA